



SECCIÓN SEXTA

Núm. 5544

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DEL CAMPO

ANUNCIO de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2020 de para el ejercicio 2020.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente número 3/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villarroya del Campo para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villarroya del Campo, a 10 de agosto de 2020. — El alcalde, José Carlos Franco Sediles.